ANEXO I

NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

39400 CORRALES (LOS) (CAPI 39 03 366 06 001180709

39 03 366 06 001050767

Número de remesa: 39 03 1 06 000039

07 391006533083 0521 MENCHACA GUTIERREZ JAVIER

07 390049537146 0521 BUSTAMANTE VEGA MARIA PILAR

BO EL MATADERO 4

39 03 05 00176375 CL EL SALTO 2

39 03 05 00232353

URE: 39 03. Domicilio: Calle Carrera, 5-A. Localidad: 39300 Torrelavega. Teléfono: 942 894 733. Fax: 942 807 955. 06/6690

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a

catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 39 03 1 06 000040

PROCEDIMIENTO TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO UPE EXPEDIENTE DOMICILIO REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391003661580 0521 IZAGUIRRE MONTEJO MARIA BARQUERA 39 03 218 06 000853838 39 03 39570 POTES 39 03 06 00068692 CL CAMINO VIEJO 1 07 390048927359 0521 CACHO LOPEZ DANIEL REQUERIMIENTO DE BIENES 39300 TORRELAVEGA 39 03 218 06 001183436 39 03 PZ BALDOMERO IGLESIAS 5 39 03 06 00082941 07 281115247938 0611 DEL MORAL GUTIERREZ MARTA REQUERIMIENTO DE BIENES 39 03 218 06 001225165 39 03 RUISEÑADA 39 03 06 00088294 BO LA CUEVA 17 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391017055866 0611 NATIJ --- HASSAN 39400 CORRALES (LOS) (CAPI 39 03 218 06 001225872 39 03 39 03 06 00089106 CL HERMANOS SALAS 11 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391003646729 2300 CRESPO PELAYO ROSA M ARIA 39 03 06 00089308 LG LA ROBLEDA, 106 0 39530 PUENTE SAN MIGUEL (C 39 03 218 06 001226074 39 03 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391013705629 0611 DLIMA --- BRAHIM 39 03 06 00089510 CL HERMANOS SALAS 11 BJ 39400 CORRALES DE BUELNA (39 03 218 06 001226276 39 03 REQUERIMIENTO DE BIENES 10 39104624052 0112 MALASSIA S.C. 39 03 218 06 001226882 39 03 06 00090116 UR LOS ARCOS 3 39311 SANTIAGO REQUERIMIENTO DE BIENES 07 390053512025 0521 SERIEYS --- RAYMONDE MARTHE 39340 SUANCES 39 03 218 06 001227286 39 03 CL CARRETERA EL FARO 130 39 03 06 00090520 REQUERIMIENTO DE BIENES 10 39104105306 0111 LUNA LUNERA, S.C. CORRALES (LOS) (CAPI 39 03 218 06 001227589 39 03 39 03 06 00090924 CL HERNAN CORTES 0 REQUERIMIENTO DE BIENES 10 39104708120 0111 ZAIR --- MOHAMED TORRELAVEGA 39 03 218 06 001227690 39 03 39 03 06 00091025 CL JOSE PEDRAJA 5 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 281064054873 0521 FUENTE APARICIO RICARDO 39 03 39300 TORRELAVEGA 39 03 218 06 001227892 39 03 06 00091227 CL JULIAN URBINA 14 BJ REQUERIMIENTO DE BIENES 07 390032521629 0521 MIGUEL ALONSO FERNANDO 39 03 218 06 001227993 39 03 06 00091328 po la marina 0 39340 SUANCES REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391005144569 0521 RIBON SUAREZ MARIA NIEVES 39 03 218 06 001253356 39 03 06 00093954 UR LAS ARENAS 6 39318 CUCHIA REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391005144569 0521 RIBON SUAREZ MARIA NIEVES 39 03 218 06 001267504 39 03 39318 CUCHIA 39 03 06 00093954 UR LAS ARENAS 6 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 341001894446 0611 CERREDUELA JIMENEZ MARIA CAMPUZANO 39 03 218 06 001329239 39 03 39 03 06 00097388 LG CAMPUZANO 149 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391016941789 0611 YMADJEU --- SERGES BERTRAND 39 03 06 00097691 CL CAPITAN PALACIOS 10 2 39 03 218 06 001329542 39 03 39570 POTES REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391014855481 0611 RUSSEV HRISTOV HRISTO 39600 MURIEDAS (CAPITAL) 39 03 218 06 001329643 39 03 39 03 06 00097792 CL JOSE MARIA DE PEREDA 6 02 B REQUERIMIENTO DE BIENES 10 39104638604 0111 CONSTRUCCIONES SOCIL CAN S.L. 39 03 218 06 001330653 39 03 39300 TORRELAVEGA 39 03 06 00098705 CL CEFERINO CALDERON 7 BJ REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391004210945 0521 IZARA LOPEZ MARTA 39 03 218 06 001331663 39300 TORRELAVEGA 39 03 06 00099715 AV BESAYA 14 D BJ 10 REQUERIMIENTO DE BIENES 07 391012870217 0521 RUIZ SAN MIGUEL JOSE MANUEL 39477 39 03 218 06 001332875 39 03 39 03 06 00101432 BO EL SOITO 7 REQUERIMIENTO DE BIENES 10 39104091158 1211 CORTINA DIAZ BEGOÑA 39 03 218 06 001335202 39 03 39350 HINOJEDO 39 03 06 00104058 BO LA CONCHA 0 NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS 07 091002101996 0521 CANTABRA DIAMOND S.L . 39311 SIERRA ELSA 39 03 329 06 001145747 39 03 39 03 06 00062329 BO BUSTILLO 0 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 39101835203 0111 BAHAMONTES PUENTE ELOY 39 03 39011 SANTANDER 39 03 351 06 001163127 39 03 98 00055520 CL NUEVA MONTAÑA 13 3 G NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 07 391015084039 0611 ERMURACHE --- TIMOFEI 39 03 351 06 001169793 39300 TORRELAVEGA 39 03 06 00067076 CL JULIO RUIZ DE SALAZAR 3 3 IZD NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 07 391007898056 0611 VEGA LOPEZ VERONICA 39530 PUENTE SAN MIGUEL (C 39 03 351 06 001172827 39 03 39 03 06 00068086 CL LAS LLAMAS 244 I 2 C NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 09101575270 0111 GRACIA LOPEZ MIGUEL 39300 TORRELAVEGA 39 03 351 06 001192631 39 03 09 02 99 00031195 AV CANTABRIA 13 2º C NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 07 391001371370 0521 HAYA SORDO JAVIER CL BONIFACIO DEL CASTILLO 3 4º DCH 39 03 351 06 001195156 39300 TORRELAVEGA 39 03 39 03 05 00056440 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 07 391003694623 0521 EL HASNAOUI --- EL HABIB 39 03 97 00030433 LG EL PORTALON 0 39 03 351 06 001273160 39 03 39430 MOLLEDO NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 39102492072 0111 CARMONA NIEMBRO MARIA ISABEL 39 03 351 06 001286092 39 03 39528 TEJO (EL) 39 03 99 00064641 LG CAMPING DE OYAMBRE 0 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 07 391016318666 0611 BORIS TSENOV VASILEV 39 03 351 06 001343888 39 03 06 00023630 LG SERVILLAS 0 39292 SERVILLAS 07 391013429581 0611 EL HASNAOUI --- MHAMED NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES

TIPO/IDENTIF. REG	G. NOMBRE / RAZON SOCIAL		PROCEDIMIENTO		
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	MRE
39 03 06 00023529	CL HERMANOS SALAS 11	39400	CORRALES DE BUELNA (39 03 351 06 001344191	39 03
1,0 39100180644 011	.1 GUTIERREZ FERNANDEZ ANTONIO		NOT. CONYUGE EN	MBARGO SALARIO PENSION	
39 03 93 00170464	PADRE RABAGO 4 2C 0	39300	TORRELAVEGA	39 03 380 06 001157164	39 03

ANEXO I

Número de remesa: 39 03 1 06 000040.

URE: 39 03. Domicilio: Calle Carrera, 5-A. Localidad: 39300 Torrelavega. Teléfono: 942 894 733. Fax: 942 807 955.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de diligencia de embargo de salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.É. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Médidas Fiscales, Administrativas y del Órden Social y habiéndosé intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y Constanza de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el pie de esta notificación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá produzca a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Torrelavega, 16 de mayo de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

FIPO/IDENTIFICADOR	REG	NOMBRE/REZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE	URE
33 1170431 15	0521	Da Silva Sánchez Francisco Javier	39 03 03 001072 09	39 03
Procedimiento: NOT.	AL DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO DE SALARIOS	N°Doc 39 03 351 05 366	633 24
Domicilio: El Riego	141	CODIGO POSTAL 39509	LOCALIDAD : MAZCUERRAS	

06/6892

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA **GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de diligencia de embargo de bienes mueblesvehículos en expediente administrativo de apremio.

Tipo/identificador: 10 39100806595.

Régimen: 0111.

Número de expediente: 39 03 05 00112317. Deuda pendiente: 21.444,73 euros. Nombre/razón social: «Andcrifer, S. L.». Domicilio: Lg. barrio La Gándara, nave 6 0. Localidad: 39312 Bárcena de Cudón.

NIF/CIF: 0B39345939.

Número de documento: 39 03 333 05 003854694.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe pendiente arriba se indica, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos y no habiéndolos satisfecho, conforme a lo previsto en el artículo 102.6 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los siguientes vehículos de su propiedad:

Vehículos:

Matrícula: S5674AD. Marca: «Iveco». Modelo: LD44E42T.

Matrícula: SS02600R. Marca: «Fruehauf». Modelo: EPBFA3S R.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo del mencionado Reglamento los vehículos trabados deben ponerse, en el plazo de cinco días, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a los demás que proceda, la captura, el depósito y el precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del Recaudador embargante, así como que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por la personas o colaboradores que se indican en el mencionado Reglamento, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, si no se atiende el pago de la deuda, sirviendo el valor de tasación para fijar el tipo de subasta, de no mediar objeción por parte del apremiado. Asimismo, se expedirá mandamiento al Registro correspondiente para la anotación preventiva del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social y solicitar del mismo la Certificación de cargas que graven los bienes embargados.